Respuesta de la Coalición de Solidaridad con Nicaragua
al Informe de Derechos Humanos de la ONU sobre Nicaragua:

Anexo 1

Comentarios generales
sobre el informe del "Grupo de Expertos" de la ONU

Introducción

La resolución del Consejo de Derechos Humanos por la que se estableció el grupo de expertos que elaboró el informe sobre Nicaragua (Resolución 49/3) le encomendaba investigar "todas las presuntas violaciones y abusos de derechos humanos cometidos en Nicaragua desde abril de 2018, con miras a contribuir a la rendición de cuentas y el acceso a la justicia para las víctimas."

Lamentablemente, el grupo de expertos (denominado "GHREN") no ha cumplido su mandato. Simplemente no ha llevado a cabo una investigación exhaustiva e independiente de todos los acontecimientos de 2018 que permite a todas las víctimas tener acceso a la justicia, porque ha excluido cualquier referencia a las miles de víctimas de la violencia terrorista y los abusos sistemáticos de la oposición en 2018. Peor aún, repetidamente da la impresión de que la mayoría de los nicaragüenses apoyaron a la oposición y su violencia, lo que no fue el caso incluso en el período en que la oposición tenía más apoyo. Además, su discusión de la violencia atribuye equivocadamente casi toda ella al gobierno nicaragüense, cuando en muchos casos se demuestra fácilmente que tal atribución es falsa o cuestionable.

El informe no muestra en absoluto cómo la oposición intentó destruir la funcionalidad y la habitabilidad diaria de gran parte de Nicaragua, como se muestra en detalle en el Anexo 2 (un relato de primera mano de los acontecimientos en Masaya). Esto fue mucho más allá de atacar al gobierno sandinista, para promover el caos general y el miedo. Recordaba la conducta de los terroristas de la "Contra" en la década de 1980, y de la agenda de la administración estadounidense de entonces, de atacar y destruir no sólo a los sandinistas, sino también los logros de la revolución, en particular su inversión en servicios sanitarios y escuelas. Al omitir esta característica crucial del comportamiento de la oposición, no da el contexto adecuado a las acciones de la policía para restablecer el orden, especialmente las de junio-julio de 2018, cuando los bloqueos de carreteras y calles – los tranques - de la oposición fueron finalmente despejados.

Debido a estas enormes lagunas, el informe es efectivamente un encubrimiento de la violenta campaña de la oposición cuyo objetivo explícito fue derrocar al gobierno de Nicaragua. Desde los primeros días de la violencia y durante todo el diálogo nacional que comenzó a principios de mayo de 2018, los activistas de la oposición y sus líderes declaraban abiertamente que su objetivo era la destitución del presidente Ortega.

Esta siguió siendo su postura incluso después de que el gobierno nicaragüense, muy poco después del inicio de la violencia, adoptara medidas muy conciliadoras para contribuir a una solución pacífica a la crisis. En primer lugar, el 22 de abril, las autoridades nicaragüenses suspendieron las reformas de la seguridad social que eran el motivo aparente de las protestas violentas. En segundo lugar, en el marco del diálogo nacional, las autoridades anunciaron la prohibición del uso de armas de fuego por parte de la policía, en respuesta a las denuncias de violencia policial.

Sin embargo, las acciones violentas dirigidas a derrocar al gobierno persistieron y se intensificaron. En tercer lugar, a pesar de la magnitud y gravedad de los delitos cometidos entonces, el gobierno puso en libertad en repetidas ocasiones a un gran número de detenidos, en cambio de una promesa de buena conducta. Esto culminó en una amnistía condicional general en 2019, con la liberación de cientos de personas condenadas por delitos, incluido el asesinato. Estos actos conciliadores apenas se reconocen en el informe.

La mayor parte del informe trata de manera competente el derecho internacional aplicable a los temas de derechos humanos que supuestamente aborda el informe, junto con una descripción detallada de las instituciones de Nicaragua. Este material, en gran medida no controvertido, da una falsa impresión de rigor a las opiniones fuertemente sesgadas del grupo de expertos y a sus interpretaciones atrozmente injustas de los acontecimientos antes, durante y después de 2018.

Si bien el informe cubre otras denuncias contra el gobierno nicaragüense en el período de julio de 2018 en adelante, continua su dependencia principalmente de fuentes de información de la oposición, y también justifica esta cobertura sesgada para alegar (en la versión corta de su informe presentado al Consejo de Derechos Humanos) que el gobierno nicaragüense ha estado involucrado "desde abril de 2018 y hasta el momento de escribir este informe... [en] un ataque generalizado y sistemático... contra una parte de la población nicaragüense."

Esto da la impresión totalmente engañosa de que la violencia de abril-julio de 2018 ha continuado, cuando se limitó casi por completo a ese período de tres meses. Desde entonces prácticamente no ha habido muertos ni heridos de ningún tipo asociados al conflicto entre el gobierno y la oposición.

Esta impresión engañosa se ve reforzada por toda la sección del informe dedicada a la "falta de cooperación del Estado de Nicaragua." Pero el grupo de expertos desconocía o prefirió ignorar las anteriores gestiones y pruebas del gobierno nicaragüense ante la OEA y otros organismos internacionales, las cuales fueron ignoradas o minimizadas. Por ejemplo, en respuesta al primer informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la violencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Denis Moncada, señaló que ese informe ignoraba por completo las pruebas que el gobierno le había presentado.

No obstante, en aquel momento el Canciller expresó la disposición del gobierno a colaborar con un grupo anterior de expertos de la OEA y con el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en nuevas investigaciones. De hecho, representantes de la Alta Comisión vinieron a Nicaragua y en esa visita se les mostraron las condiciones de las prisiones y se les presentó un dossier con información sobre los crímenes cometidos, que según el viceministro del Interior fue ignorado.

Al pedir nuevas medidas coercitivas contra Nicaragua, además de las numerosas medidas ilegales ya impuestas, el informe constituye un ataque sin principios contra el gobierno de Nicaragua y su pueblo, lo que justifica plenamente la decisión de las autoridades nicaragüenses de negarse a reconocer al grupo de expertos de la ONU.

El propio informe reconoce que fue elaborado por una secretaría anónima de nueve personas, lo que suscita más dudas sobre la buena fe de las conclusiones del grupo de expertos. Las solicitudes para saber los nombres de las y los investigadores han sido rechazadas y los repetidos intentos de comunicarnos con el grupo a través de sus datos de contacto de correo electrónico publicados, para compartir nuestras críticas, han sido infructuosos.

Por lo tanto, tenemos todas las razones para sospechar que el informe está intencionalmente diseñado para crear un espurio pretexto formal para nuevas medidas internacionales que ataquen al gobierno y al pueblo de Nicaragua.

El resto de este anexo examina críticamente y en detalle el informe completo del grupo. Un segundo anexo se centra específicamente en el estudio de caso del informe sobre los acontecimientos de Masaya. Un tercer anexo proporciona enlaces adicionales a noticias relacionadas y otros materiales de apoyo.

Fallos en el enfoque del trabajo del grupo, selección de fuentes e interpretación del material

En la introducción del informe completo (disponible en español aquí), el punto 5 expone obstáculos aparentemente insuperables para una investigación imparcial; pero a pesar de ello, el punto 6 afirma que el grupo de expertos de la ONU fue capaz de superar los obstáculos para recopilar información mediante la identificación de patrones en la limitada cantidad de información casi totalmente del lado de la oposición al gobierno que de hecho obtuvo. Esto compromete gravemente la pretensión del informe a ser exhaustivo.

Este tema es fundamental, porque de hecho el informe del grupo de expertos de la ONU está dominado abrumadoramente por fuentes de información de la oposición nicaragüense, así como por informes de la OEA y de organismos de la ONU que a su vez dependían de esas mismas fuentes opositores al gobierno. El informe excluye completamente testimonios e informes fácilmente disponibles que contradicen directamente o cuestionan categóricamente las alegaciones y falsas acusaciones avanzadas en el informe. El Anexo 3 de nuestra respuesta enumera algunas de estas fuentes en inglés y español.

El informe nunca reconoce la alineación política de los medios de comunicación locales identificados con la oposición, ni de las ONG de las que dependen para obtener información y canalizar financiación. Tampoco reconoce que todos estos medios y organizaciones están financiados directa o indirectamente por el gobierno de Estados Unidos, los gobiernos de la Unión Europea o sus entidades afines, todos ellos generalmente hostiles al gobierno de Nicaragua. Por el contrario, tratan a estas fuentes alineadas con la oposición como fuentes de información fiables e independientes en relación a su cobertura de los acontecimientos en cuestión.

Hay múltiples ejemplos en que esas fuentes proporcionan informes altamente distorsionados o simplemente falsos; sin embargo, parece que el GHREN no da cuenta de eso o hace la vista gorda. El informe del grupo de expertos tampoco reconoce en ningún momento a otros medios de comunicación locales en relación con incidentes concretos, por ejemplo, las dos marchas del Día de la Madre del 30 de mayo de 2018.

Así, el informe es demostrable y descaradamente selectivo en su presentación de pruebas. Cita a los siguientes medios de comunicación y ONG internacionales y nacionales alineados con la oposición:

El País, CNN, BBC, France 24, Deustche Welle, Diario Las Américas, Expediente Público, Mongabay, La Prensa, Nuevo Diario, Confidencial, Artículo 66, Nicaragua Investiga, 100% Noticias, Mesa Redonda, La Trinchera, Radio Corporación, y las organizaciones locales CENIDH, CPDH, CALPI y Urnas Abiertas.

Se puede plantear que los medios convencionales, como la BBC y El País, sean neutrales. Sin embargo, una simple investigación demostraría que estos medios, así como los medios locales más obviamente hostiles, utilizan periodistas de la oposición nicaragüense y se basan en material, como si fuera independiente, de medios altamente sesgados contra el gobierno como Confidencial y 100% Noticias. Incluso organismos internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional han demostrado su parcialidad y se han negado a responder a informes críticos sobre su trabajo, como el informe Rechazando la verdad.

Por el contrario, el GHREN se refiere dos veces en los puntos 326 y 921 a la falta de datos oficiales fiables, lo que sugiere que considera que dichos datos son intrínsecamente poco fiables. La nota a pie de página 496 del informe confirma esto, al señalar que la información de la policía de Nicaragua constituye la base de gran parte de la información suministrada por el gobierno nicaragüense (presumiblemente a la OEA y a la ONU), con la implicación de que esta información, por tanto, no es de fiar.
En la misma nota se expresan reservas sobre la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz (CVJP) de la Asamblea Nacional de Nicaragua como fuente de información. En esta nota también se repite la calumnia de que el Ministerio de Salud se negó a atender a numerosas víctimas de heridas de armas de fuego, lo que se contradice en varias fuentes periodísticas y supone la contravención de instrucciones específicas y públicamente emitidas

por el entonces Ministro de Salud.

De hecho, las cifras de muertos y heridos del CVJP no difieren enormemente de las de otras organizaciones. Sin embargo, sus explicaciones sobre esas muertes y bajas difieren notablemente de las opiniones e interpretaciones del grupo de expertos, que se inclinan categóricamente hacia las versiones de los hechos de la oposición.

El grupo ha excluido sistemáticamente abundante información y reportajes de medios de comunicación internacionales y de las redes sociales que contradicen sus conclusiones. Las siguientes fuentes locales están completamente excluidas del informe a pesar de que todas ellas publicaron una gran cantidad de material e informes muy relevantes sobre incidentes específicos, a menudo con material de vídeo, durante el período en cuestión:

> Juventud Presidente, Nueva Radio Ya, Canal TN8 noticias, Canal 6 Noticias, Canal 2 Noticias, Canal 13 Viva Nicaragua, Informe Pastrán, Radio La Primerísima y Tortilla con Sal

El informe también excluye cientos de otros reportajes extremadamente relevantes sobre los acontecimientos de 2018, 2019 y posteriores, incluidos los trabajos de decenas de escritores de diferentes nacionalidades que han visitado Nicaragua tanto durante 2018 como posteriormente. Algunos de ellos están referenciados en el Anexo 3.

El Anexo 2 de nuestro informe, que cubre el estudio de caso del GHREN sobre Masaya, también demuestra cómo, al ignorar estas otras fuentes locales, el GHREN ha producido un relato sesgado e incompleto de los acontecimientos.

Si bien es cierto que el informe del grupo de expertos hace referencia a El 19 Digital y al Canal 4 Multinoticias 62 veces en más de 1,900 notas a pie de página, éstas ilustran las interpretaciones casi exclusivamente hostiles del grupo de expertos de las declaraciones de la Vicepresidenta de Nicaragua Rosario Murillo, a quien señalan persistentemente.

Como ya se ha señalado, el informe afirma falsamente que ha utilizado un enfoque centrado en las víctimas, cuando ha excluido sistemática y completamente testimonios o descripciones de casos de cualquiera de las miles de víctimas de intimidación, abuso, violencia y privación de servicios públicos esenciales por parte de la oposición de Nicaragua en 2018, incluso de los casos más notorios. No contiene ni una sola referencia, y mucho menos una cita de testimonio, de ninguna de estas víctimas. Sin embargo, sí ofrece varias citas de testimonios de personas que denuncian abusos del gobierno.

El informe publica estas entrevistas con partidarios de la oposición sin una corroboración realmente independiente de sus afirmaciones y acusaciones, mientras que alega (punto 59) que toda su información fue confirmada por al menos dos fuentes primarias independientes y creíbles. Esto pone en duda lo que el grupo de expertos entiende por "independiente" y "creíble", ya que gran parte de la información que utilizan en su relato de los hechos sobre los que informan es manifiestamente falsa o incompleta.

El GHREN también afirma haber cumplido su compromiso con la perspectiva de género cuando ha aplicado este criterio de forma atrozmente selectiva, excluyendo absolutamente la violencia de género generalizada perpetrada por activistas de la oposición durante 2018, o bien minimizando sus efectos, sobre los cientos de mujeres y niñas que sufrieron esos abusos y violencia, y cuyas vidas cotidianas se vieron gravemente alteradas durante semanas por los violentos tranques de la oposición.

El informe reconoce de manera muy ligera la violencia de la oposición (por ejemplo, señala las bajas policiales),

pero el grupo de expertos lo justifica como una respuesta comprensible a los supuestos ataques de la policía y los partidarios sandinistas. El hecho de no conceder una importancia central a las 22 muertes de policías y a las 401 heridas por armas de fuego (apenas reconocidas) de agentes de policía, todas ellas provocadas por disparos de la oposición o ataques con bombas y algunas de las cuales implicaron torturas, da como resultado una imagen de los acontecimientos totalmente distorsionada.

Esto encaja con las falsas afirmaciones del informe de que las protestas fueron en general pacíficas, pero brutalmente reprimidas, haciendo caso omiso de muchas pruebas objetivas y omitiendo las imágenes de los medios de comunicación locales y de las redes sociales y los testimonios de testigos que dan cuenta de la extrema violencia de la oposición, incluidos incendios provocados, torturas y asesinatos.

En particular, no se informa de los siguientes casos atroces y muy bien documentados, que son violaciones de los derechos humanos del más alto nivel, llevadas a cabo indiscutiblemente por criminales de la oposición:

- intento de asesinato del líder estudiantil Leonel Morales
- incendio provocado de Nueva Radio Ya
- tortura, asesinato y desaparición de Bismarck Martínez
- tortura incapacitante de Reynaldo Urbina
- asesinatos de padre e hijo, Roberto y Christopher Castillo
- ataques a las comisarías de Masaya, Jinotepe, Nagarote, Morrito, Mulukuku, El Cuapa, El Coral and Puerto Príncipe, entre otras
- detención ilegal de 400 camioneros al sur de Diriamba durante un mes
- tortura de Sander Bonilla
- otros numerosos casos de tortura y malos tratos

Del mismo modo, en el caso de Masaya y Estelí, el informe cita extensamente el informe del GIEI de la Organización de Estados Americanos de 2018, que a su vez se basó casi exclusivamente en material y testimonios de la oposición y fue impugnado en detalle en una Carta Abierta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que indicó importantes fallas metodológicas en la forma en que fue compilado (esta carta abierta recibió una respuesta brusca de tono y contenido superficial e indiferente). En el caso de la violencia opositora del 20 de abril en Estelí, el grupo de expertos omite mencionar que más de treinta policías, bomberos y trabajadores municipales resultaron heridos y que los asaltantes opositores intentaron quemar la alcaldía municipal. El GIEI logró entrevistar a fuentes de la oposición, pero en ningún momento contactó ni con el alcalde de Estelí, Francisco Valenzuela, ni con ninguna de las víctimas de la violencia de la oposición en Estelí.

De igual forma, este informe cita la versión del GIEI de los hechos ocurridos el 30 de mayo en La Trinidad, que describe un enfrentamiento entre simpatizantes

sandinistas armados y activistas de la oposición que controlaban un tranque en el puente de la carretera Panamericana que entra a La Trinidad desde Estelí.

Periodistas locales y otros testigos en Estelí informan que, de hecho, la oposición emboscó a simpatizantes sandinistas desarmados que intentaban llegar a Managua para la gran marcha por la paz del gobierno en Managua el 30 de mayo de 2018. Dicen que 27 sandinistas resultaron heridos, dos de los cuales murieron más tarde a causa de las heridas sufridas, mientras que no hubo reportes de ningún miembro de la oposición que hubiera sufrido heridas de bala. El hecho de que quienes controlaban el tranque utilizaron muchas armas convencionales junto a otras "caseras", quedó en evidencia en las fotos que publicaron en las redes sociales en ese momento (ver foto).

Falta de contextualización de los últimos acontecimientos

Este patrón de exclusión deliberada de todo relato de simpatizantes sandinistas, para resaltar los de la oposición, es aún más evidente en la sección del informe que trata de los antecedentes y el contexto. Una vez más, el grupo de expertos se adhiere fielmente a un relato exclusivamente opositor de los acontecimientos ocurridos en Nicaragua desde 1990.

El informe afirma que los 17 años de gobiernos neoliberales iniciados bajo la presidencia de Violeta Chamorro fue un período de desarrollo positivo para la democracia en Nicaragua, citando como ejemplo la espuria y antidemocrática reforma constitucional aprobada por la legislatura en 1995 sin consulta popular alguna. Ignora por completo la corrupción generalizada, que alcanzó su punto álgido durante la presidencia de Arnoldo Alemán, la abyecta incapacidad del gobierno para responder adecuadamente a desastres naturales como el Huracán Mitch, y la grave erosión de servicios públicos claves como la sanidad y la educación que sucedió durante ese período de 16 años.

El relato del grupo de expertos en esta sección de su informe constituye, en efecto, una confirmación más del patrón de injerencia indebida en los asuntos internos de Nicaragua que encarna el propio informe y el proceso general de su elaboración. La sección incluye un relato falso de los acontecimientos durante y alrededor de las elecciones municipales de 2008, por ejemplo, afirmando que no hubo observación externa y que los partidarios sandinistas atacaron las marchas de la oposición que protestaban por los resultados electorales.

De hecho, esas elecciones fueron acompañadas por el Consejo de Expertos Electorales de América Latina (CEELA), el grupo de especialistas electorales de Centroamérica y el Caribe del Protocolo de Tikal, el grupo de especialistas electorales de toda Sudamérica del Protocolo de Quito y un grupo de observadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) de México. Los medios de comunicación locales informaron entonces de violentos enfrentamientos entre partidarios sandinistas y opositores instigados por los propios manifestantes de la oposición. Pero, como en todas partes en su informe, el grupo de expertos sólo cita la versión extremista de la oposición, financiada desde el extranjero, sobre estos controvertidos acontecimientos.

El grupo de expertos aplica la misma versión fuertemente prejuiciada de los hechos a las elecciones nacionales de 2011, sin señalar que todos los observadores internacionales coincidieron en que los resultados fueron un reflejo justo de la voluntad del pueblo nicaragüense. Aquí el grupo de expertos informa falsamente que no había resultados electorales detallados disponibles, cuando en realidad cualquiera que haya seguido esas elecciones sabrá que el sitio web del Consejo Electoral sí puso a disposición los votos respectivos de cada partido en todas las mesas electorales del país. Por ejemplo, este enlace de muestra de la página web del CSE en ese momento muestra el desglose detallado de votos por centro de votación en Achuapa, León.

El grupo de expertos menciona el movimiento anti-canal, de nuevo alegando que sus protestas sufrieron represión policial, pero sin reconocer sus tácticas violentas, incluyendo el porte amenazante de machetes y el uso de armas de fuego, una característica constante de las marchas anti-canal, para amenazar y alterar el orden público (como se describe en entrevistas aquí y aquí).

Entre otras acusaciones muy graves, el grupo de expertos habla de lo que denomina ejecuciones extrajudiciales, tortura y falta de garantías procesales. Su discusión menciona muy pocos incidentes, interpretando todos ellos en base a fuentes de información de la oposición, lo que hace imposible comparar su relato (en todos los casos excepto dos o tres) con versiones de fuentes de información locales no opositoras o de las autoridades nacionales. De hecho, la oficial Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua confirmó en 2018 que ni ellos ni ningún órgano de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos encontraron rastro alguno de tortura en las instalaciones de Auxilio Judicial, que es el centro más intensamente acusado por el grupo de expertos de la ONU de practicar la tortura. Del mismo modo, la Comisión de la Verdad Justicia y Paz no encontró evidencias del uso de la tortura durante su investigación de los hechos ocurridos durante 2018. En la medida en que el informe da pruebas de "ejecuciones extrajudiciales", sus ejemplos parecen basarse en gran medida en situaciones en las que la policía y la policía voluntaria estaban actuando para obtener el control de situaciones violentas en las que la misma policía estaba siendo atacada.

El informe hace acusaciones persistentes de malos tratos a los presos, especialmente a partir de 2018, pero no menciona que las autoridades constantemente facilitaban el acceso de la Cruz Roja a ellos, ni que la Cruz Roja afirmaba que las condiciones en las cárceles eran normales. De hecho, en una larga entrevista en septiembre de 2018, Luis Cañas, viceministro de Gobernación, y Carlos Emilio López, diputado sandinista a la Asamblea Nacional, dieron respuestas detalladas a las acusaciones sobre las condiciones carcelarias, demostrando su falsedad, y explicaron cómo habían facilitado una visita a las prisiones de representantes del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. El grupo de expertos parece desconocer este hecho.

Entre las alegaciones falsas más graves sobre la crisis de 2018 está la tergiversación sistemática del papel de la policía voluntaria y de los grupos de autodefensa que defendieron los barrios sandinistas de las bandas merodeadoras de la oposición en varias ciudades durante el período del 18 de abril al 17 de julio de 2018, cuando los recursos policiales estaban desbordados o la policía estaba confinada en sus comisarías. Esta tergiversación deliberada se deriva directamente de la incapacidad del grupo de expertos para abordar la cuestión de la actividad terrorista masiva coordinada y dirigida por los líderes del fallido intento de golpe de Estado, como Dora María Téllez y Félix Maradiaga, y sus cómplices de los medios de comunicación de la oposición, como 100% Noticias (que instigó el ataque incendiario contra Nueva Radio Ya y sus ocupantes que fácilmente podría haber causado múltiples muertes o lesiones). Esta actividad terrorista indujo un clima de miedo en las numerosas ciudades donde la presencia policial era limitada o inexistente.

La policía voluntaria ayudó a proteger a los ciudadanos de a pie y sus negocios, que estaban bajo amenaza constante. El grupo de expertos no visitó Nicaragua y, en consecuencia, no habló con las numerosas personas corrientes que podrían haber dado testimonio del miedo y la intimidación que sufrieron y de su alivio cuando se eliminaron los tranques; incluso sin visitar físicamente el país, el grupo podría haber encontrado la forma de entrevistar a algunas de ellas, al igual que entrevistó a personas de la oposición.

Deficiencias específicas (identificadas por números de párrafo en el informe completo, versión en español)

[109] El grupo de expertos hace una interpretación poco sincera de la decisión del Consejo Electoral en 2016 con respecto al partido político PLI. El informe sugiere que el PLI perdió 28 de sus diputados, cuando en realidad lo único que ocurrió fue que esos 28 diputados, como resultado de un conflicto entre juntas directivas rivales del partido, fueron sustituidos por 28 personas diferentes que apoyaban a la junta directiva legal.

[284] Se menciona el incendio en la Reserva Indio Maíz, sugiriendo implícitamente que el gobierno fue negligente y no lo atendía de manera adecuada. Ello es evidentemente falso, dada la enérgica coordinación con otros países, incluido Estados Unidos, emprendida por las autoridades nicaragüenses en ese momento.

[285] Menciona la reforma de la seguridad social, tergiversando sus disposiciones al sugerir que atacaba los derechos y prestaciones de los trabajadores y pensionistas, cuando en realidad los garantizaba. Hacía recaer el principal aumento en los empresarios y propuso mejorar considerablemente las prestaciones de salud de los pensionistas a cambio de una cotización del 5% de su pensión.

[286] Esto da una falsa versión del comienzo de la violencia, atribuyéndola a los ataques de la policía armada. Esta afirmación se basa en fuentes de noticias alineadas con la oposición y en Amnistía Internacional, cuyos informes dependen de esas mismas fuentes opositores desacreditadas y de sus propios reportes prejuiciados. El grupo de expertos omite señalar que la primera víctima de la violencia fue el agente de policía Hilton Manzanares, asesinado por matones de la oposición.

[287] Señala el aumento de la violencia, pero lo atribuye a ataques policiales, cuando en realidad las bandas armadas de la oposición lanzaron un embestida, atacando a personas y destruyendo edificios públicos y residencias privadas. Estos incidentes ocurrieron más notoriamente en Granada y Masaya, pero también en Chinandega, Estelí, León, Jinotepe y otros lugares, en incidentes ampliamente reportados en los medios locales en ese momento, a los cuales el grupo de expertos no hace referencia. Esto es particularmente evidente en su estudio de caso de Masaya, que no menciona casi ninguno de estos ataques (ver Anexo 2).

[288] Esto da un relato erróneo del inicio del diálogo nacional: "El 22 de abril, el gobierno revocó la reforma de la seguridad social y acordó iniciar un proceso de Diálogo Nacional, con la mediación de la Conferencia Episcopal de Nicaragua". Fue el gobierno, no otro organismo, el que propuso un diálogo nacional con la mediación de la Conferencia Episcopal. Los obispos tardaron más de dos semanas en aceptar la iniciativa gubernamental. El informe tampoco menciona que los obispos exigieron que la policía fuera retirada de las calles a sus comisarías para facilitar el diálogo. El gobierno así lo hizo, y la policía permaneció en sus comisarías durante aproximadamente un mes.

Paralelamente al diálogo nacional y a la retirada de la policía a sus comisarías, la oposición aumentó considerablemente el número de tranques en todo el país, a pesar de las reiteradas peticiones del gobierno de desmantelarlos, como se había acordado en el marco del proceso de diálogo nacional.

La afirmación de que estos tranques y las actividades de la oposición relacionadas con ellos fueron espontáneos se contradice con los comentarios del obispo Silvio Báez, el mapa publicado por uno de los principales coordinadores nacionales del equipo que dirigía los tranques (véase el mapa) y el reconocimiento por parte de los líderes de la oposición que dirigían esas conversaciones de que tenían poder para eliminar los tranques. Decidieron no hacerlo porque creían que los efectos económicos y sociales perjudiciales de los tranques les daban poder de negociación frente al gobierno.

[290] Esto hace que se utilice el término "el pueblo" como si la población en general fuera un actor en los

acontecimientos en torno al 30 de mayo. De hecho, para entonces la gran mayoría de la población estaba frustrada y consternada por los continuos ataques terroristas y la criminalidad que se veían obligados a soportar a manos de las bandas de la oposición, porque la policía había sido retirada a sus comisarías para facilitar el diálogo nacional.

[292] Esto tergiversa la limpieza de los tranques como algo uniformemente violento, a partir de mediados de junio. De hecho, en varios lugares, por ejemplo, la ciudad de Estelí a partir del 13 de junio, los tranques fueron desmantelados pacíficamente. El uso de la fuerza, con armas, sólo fue necesaria en lugares donde activistas de la oposición fuertemente armados resistieron la operación policial para restablecer el orden, como Masaya y Jinotepe; y en estos casos se ordenó a los policías que participaron en las operaciones que minimizaran las bajas.

En el caso de Jinotepe, el informe Rechazando la Verdad realizó una investigación detallada de las bajas que demostró que, hasta el día en que se desalojaron los tranques, el 8 de julio de 2018, todas las víctimas mortales en esa ciudad eran simpatizantes sandinistas, policías o transeúntes inocentes, sin que ninguno fuera operador de tranques.

[302] Se repite la falsa propaganda opositora que ataca la manera en que el Estado manejó la pandemia del Covid-19, cuando de hecho Nicaragua tuvo los mejores resultados en toda Centroamérica respecto a la crisis sanitaria. Así lo atestiguan los análisis comparativos del exceso de muertes durante la pandemia, realizados por la Organización Mundial de la Salud y otros investigadores independientes.

[304] Se alega falsamente un proceso de criminalización de las organizaciones sin fines de lucro y de la oposición política legítima, cuando en realidad las autoridades nicaragüenses aplicaron una legislación muy similar a la de Estados Unidos y los países de la UE en materia de lavado de dinero y financiación de agentes extranjeros.

[305] Se señala la detención de Cristiana Chamorro y las acciones contra La Prensa, pero no se mencionan los gravísimos cargos penales de fraude en los que se basaban. Cristiana Chamorro se había negado a cumplir con los informes financieros exigidos a toda organización nicaragüense sin fines de lucro; posteriormente no explicó la transferencia de lo que se estimaba eran 7 millones de dólares de la Fundación Violeta Chamorro a sus propias cuentas bancarias personales.

[306] Esto afirma falsamente que seis candidatos presidenciales fueron arrestados antes de las elecciones nacionales de 2021. En realidad, no se detuvo a ningún candidato presidencial. Algunos afirmaron ser aspirantes presidenciales cuando fueron detenidos, pero la mayoría no estaban inscritos en ningún partido político y ninguno había sido designado por alguno de los partidos legalmente inscritos. El GHREN tampoco explica adecuadamente las razones de la decisión detalladamente fundada del Consejo Electoral de retirar la personalidad jurídica a tres partidos de la oposición que no cumplían los requisitos de la ley electoral.

[307] Esto sugiere falsamente que las elecciones de 2021 no fueron reconocidas por la mayoría de las naciones del mundo. Nicaragua mantiene relaciones diplomáticas cordiales con la gran mayoría de las naciones del mundo que no cuestionaron los resultados electorales. El hecho de que el informe utilice la cifra de la oposición para la participación electoral (sólo el 18.5%), mientras que desestima la cifra oficial de alrededor del 64%, muestra una vez más el sesgo del grupo de expertos a favor de las fuentes de información de la oposición, que son anónimas y completamente sin fundamento y han sido analizadas críticamente en detalle.

[309] Esto tergiversa el cierre de seis universidades privadas de unas 50 que hay en el país, junto con varios cientos de organizaciones sin fines de lucro de unas 7.000 registradas en aquel entonces, por no cumplir con la presentación de informes y otras obligaciones legales. El informe omite mencionar que este proceso de regulación fue principalmente para asegurar que Nicaragua cumpliera con las exigencias del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y que esto está alineado con prácticas adoptadas en países como Estados Unidos, Australia y muchos otros.

[313] Se trata de la destitución en 2022 de alcaldes pertenecientes al antiguo partido Ciudadanos por la Libertad, que en ese momento ya no existía. Su destitución se hizo principalmente a petición de la mayoría de los concejales de los ayuntamientos en cuestión, para evitar que esos personajes de la oposición abusaran de su posición para perturbar las elecciones municipales o hacer un uso corrupto de los recursos municipales antes de abandonar el cargo tras las elecciones. Este abuso ya se había producido en elecciones locales anteriores al cambio de gobierno en 2007.

[314] Se afirma que el gobierno llevó a cabo una campaña contra la Iglesia Católica, cuando en realidad las autoridades actuaron para frenar las continuas actividades políticas de algunos obispos y sacerdotes alineados con la oposición, que utilizaban sus posiciones privilegiados para fines políticos, para provocar desorden público.

[315] El informe afirma falsamente que las elecciones municipales de 2022 se celebraron en un ambiente de intimidación oficial y actos de "violencia electoral". La afirmación es completamente falsa, como corroboran numerosas fuentes.

[317] Se cita la expulsión de 222 presos opositores a Estados Unidos, omitiendo señalar que ello se produjo tras la comunicación y el acuerdo con el gobierno norteamericano, y que éste los acogió como un medio humanitario por el cual los condenados, si estaban de acuerdo, podían prescindir de sus penas de prisión.

[439] Aquí el informe afirma que toda la oposición en Nicaragua ha sido suprimida - una falsedad patente, dada la participación activa, libre y abierta en la vida pública de varios partidos políticos de oposición, incluyendo los cinco principales partidos de oposición (PLC, PLI, ALN, APRE, Yatama) que participaron en las elecciones nacionales y regionales de 2021 y en las elecciones municipales de 2022. Algunos de estos partidos habían estado representados en gobiernos anteriores.

Asimismo, existen numerosos medios de oposición nacionales y locales. Los canales de televisión nacionales no sandinistas incluyen Canal 10, Vos TV, 100% Noticias, Canal 11 - TV Red, Canal 12 - Nicavision, Canal 21 - Enlace Nicaragua, Canal 23 - CDNN. Hay una plétora de emisoras locales de radio y televisión por cable, incluida Radio Corporación, una emisora nacional vehementemente antisandinista, así como emisoras locales no sandinistas como Radio Darío en León y Radio ABC en Estelí. Además, en las redes sociales proliferan los sitios web de noticias antisandinistas.